

- I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 - I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA O FACULTAD Y COMISIONES DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI TOPOGRAFIA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA





D^a. M^a TERESA FERNÁNDEZ PAREJA, PROFESORA TITULAR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA,

CERTIFICA:

Que en la reunión ordinaria nº 262 de la Junta de Escuela celebrada el día 04 de noviembre de 2016, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba por mayoría absoluta el acta de la sesión anterior nº 261 (24-06-2016).
- Se aprueba por mayoría absoluta el cambio de tribunal calificador de la asignatura "Aplicaciones Geomáticas" para el curso 2016.
- Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía, la autorización a la profesora D^a María Luisa Casado Fuente, para impartir docencia de una asignatura optativa de segundo semestre de 4,5 ECTS del Grado en Arquitectura Naval y del Grado en Ingeniería Marítima de al ETSI Navales de la UPM.
- Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Director, la modificación de la composición de la Comisión de Calidad del Centro.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS





Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos, celebrada el día 23 de noviembre de 2016. Sesión número 185.

Según el Art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 185 de la Junta de Escuela de fecha 23/11/2016, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión todavía no ha sido aprobada.

- 1. Se aprueba por unanimidad el **acta de la sesión 184** de la Junta de Escuela celebrada el 26 de octubre de 2016.
- 2. Se aprueba, por unanimidad, la **propuesta de distribución del presupuesto económico** para el ejercicio de 2017, según se detalla en el Anexo I de esta Acta de Acuerdos.

Noviembre

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y **COMISIONES DE GOBIERNO**

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL EJERCICIO 2017 (Capítulos 2 y 6)

Anexo I

Presupuesto consolidado: Presupuesto no consolidado:

342.464,47 108.100,00 TOTAL: 450.564,47

CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

GASTOS				INGRESOS			
Artículo	Concepto	*	Importe (€)	Artículo	Concepto	Importe(€)	
20	Arrendamientos y cánones	c n	0,00 6.000,00	32	Cánones	58.600	
21	Reparación, mantenimiento y conservación	c n	10.000,00 9.000,00	39	Indemnizaciones (siniestros, robos)	19.500	
	221.00 Suministro de electricidad	c n	95.000,00 10.000,00	54	Alquiler de aulas	30.000	
22	221.01 Suministro de agua	c n	9.000,00 4.000,00				
	221.02 Suministro de gas	c n	40.000,00 6.000,00				
	226.01 Atenciones protocolarias	с	2.000,00				
	Resto Articulo 22 (Material Suministros y Otros)	c n	71.508,15 25.000,00				
23	Indemnizaciones por razón del Servicio	c n	2.000,00 2.000,00				
Сар. 6	Inversiones	c n	112.956,32 46.100,00				
TOTAL		c n	342.464,47 108.100,00			108.100,00	
		t	450.564,47				

(*): c = consolidado, n = no consolidado (pendiente de generar ingresos e incorporarlos), t = total

CANTIDADES DEL PRESUPUESTO QUE RETIENE EL RECTORADO:

En el artículo 22:

Telefonia fija: 980,52 Telefonía móvil: 1.527,63 Total: 2.508,15

PRESUPUESTO RESULTANTE (una vez descontadas las cantidades retenidas por el Rectorado):

En el artículo 22 (Resto):

72.505,15 - 2.508,15 = 70.000 (+ 25.000 no consolidado)

En el total del artículo 22:

95.000 + 9.000 + 40.000 + 2.000 + 69.000 = 215.000 (+45.000 no consolidado)

En el total del capítulo 2: 227.000 (+62.000 no consolidado)

En el capítulo 6: 112.956,32 (+46.100 no consolidado)

TOTAL Presupuesto resultante: 448.056,32 € (339.956,32 consolidado + 108.100 no consolidado)

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

Objetivos que se pretende alcanzar con los presupuestos del ejercicio económico 2017

Durante los últimos años, la distribución de los presupuestos asignados por la Universidad debe ir acompañada, por cada uno de los programas en los que se distribuye el presupuesto, de unos objetivos, unas actividades encaminadas a conseguir dichos objetivos, y unos indicadores numériços relativos a la actividad de la Sección de Asuntos Económicos del Centro.

Los objetivos consignados para el ejercicio 2017 son:

Programa 322C (Capítulo 2):

- Mejorar la organización de las enseñanzas universitarias que se imparten en el Centro, tanto los títulos de grado, posgrado y doctorado como las Ingenierías Técnicas en proceso de extinción.
- Continuar con la puesta en marcha de nuevos títulos de máster y el programa de doctorado.
- Gestionar los medios materiales necesarios para impartir la docencia.
- Mejorar la coordinación de las enseñanzas impartidas en el centro por el departamento y las secciones departamentales.
- Mayor contribución a las actividades universitarias y complementarias de los estudiantes.
- Proponer, organizar y realizar actividades de formación permanente y extensión universitaria.
- Mejorar la administración y gestión de los servicios.
- Fomentar la mejora de la investigación.
- Promoción y apoyo para la realización y difusión de trabajos de carácter científico y técnico y organización de congresos, así como la realización de cursos de especialización.
- Fomentar la promoción de la imagen de la Escuela.
- Apoyar la participación de los estudiantes en actividades del Centro.
- Conseguir una mejor formación del alumno mediante la prestación de servicios a la comunidad universitaria.

Programa 321P (Capítulo 6):

- Mejorar la dotación de recursos tecnológicos y medios materiales.
- Mejorar los espacios del Centro mediante la adquisición y/o reposición de equipamiento material para la adecuación de las aulas y laboratorios a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Mejorar las instalaciones del Centro mediante las necesarias obras de reparación, mantenimiento y seguridad.
- Mejorar las infraestructuras de comunicaciones y el equipamiento de red.
- Impulsar actuaciones que incrementen la sostenibilidad del Centro.
- Fomentar la actualización permanente de las infraestructuras docentes, de investigación y servicios, atendiendo en particular a las necesidades de los servicios centrales: Centro de Informática y Comunicaciones, Secretaría, Administración...

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

Necesidades de arrendamiento (Articulo 20)		6.000
205. Mobiliario y enseres (Fotocopiadoras)	6.000 €	
Vecesidades de Reparación, mantenimiento y conservación	n (Articulo 21)	19.000
212. Edificios y otras construcciones	7.00	00 €
213. Maquinaria, instalación y utillaje		00 €
215. Mobiliario y enseres	2.00	
216. Equipos para proceso de información	. 1.00	90 €
lecesidades en abastecimiento de: Material Suministros y	Otros (Artículo 22)	260.00
220. Material de Oficina:	30.00	00 €
Material informático no inventariable	6,000 €	
Otros	24.000 €	
221. Suministros:	187.0	9 000
Electricidad	105.000 €	
Agua	13.000 €	
Gas	46.000 €	
Otros	23.000 €	
222. Comunicaciones:	1.00	0 €
Postales	1.000 €	
Telefonía fija (ya descontado por el Rectorado Telefonía móvil (ya descontado por el Rectorad		
224. Primas de seguros:		0 €
226, Gastos Diversos:	30.00	00 €
Atenciones protocolarias	2.000 €	
Otros 227. Trabajos realizados por otras empresas:	28.000 €	10 C
227. Habajos reanzados por otras empresas.	12.00	10 E
lecesidades por indemnizaciones por razones del Servicio	(Artículo 23)	4.000 €
ecesidades por transferencias y subvenciones corrientes ((Becas, Artículo 48)	0 €
fecesidades para Inversiones (Capítulo 6, artículos 62 y 63	3)	159.056
62. Inversión nueva:	95.00	0 €
Instalaciones	42,000 €	
Mobiliario	24.000 €	
Material informático	29.000 €	
63. Inversión de reposición:		6,32 €
Reposición en edificios	23.000 €	
Reposición de laboratorios	2. 056,32 €	
Reposición en instalaciones Reposición en mobiliario	10.000 €	
K PDASTIAD BD DANIIQUA	4.000 € 25.000 €	
Reposición de metarial informática	∠3.000 €	
Reposición de material informático		

Cableado de red categoría 6 de la Escuela

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

CÓNICOS/CON/CEPTOS		AÑO 2	AÑO 2017	
CÓDIGOS/CONCEPTOS		Presupuestado	Gastado(*)	Presupuestado
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.000	0	6.000 (6.000)
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	18.000	12.300	19.000 (9.000)
212	Edificios y otras construcciones	6,000	3,300	7.000
213	Maquinarias, instalaciones y utillaje	10.000	6.700	9.000
215	Mobiliario y enseres	1.000	1.900	2.000
216	Equipos para procesos de la información	1.000	400	1.000
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	251.000	213,000	260.000 (45.000)
220	MATERIAL DE OFICINA	31.000	19.000	30.000
220.00	Ordinario no inventariable	5,000	1,850	5.000
220.02	Material informático no inventariable	10,000	1.900	6.000
220,03	Material ordinario no inventariable para la docencia	1,000	350	1.000
220.05	Material de reprografía e imprenta	3.000	3.200	5,000
220.99	Otros gastos (fotocopias)	12.000	11.700	13.000
221	SUMINISTROS	186.000	160.400	187,000
221.00	Energia Eléctrica	106.000	94.000	105.000
221.00	Agua	13,000	10.500	13.000
221.01	Gas	43.000	39.000	46.000
221.02	Vestuario	43.000	39.000	70.000
221.04	Material de laboratorio no inventariable	4.000	0	3.000
221.10	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje	6.000	2.400	5.000
221.11	Suministros de material electrónico, eléctrico	7.000	7.900	8.000
221.12	Otros	5.000	6.600	7.000
		1.000	500	1.000
222	COMUNICACIONES	1,000		
222.01	Comunicaciones Postales	1.000	500	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS		0	20.000
226	GASTOS DIVERSOS	23.000	22.000	30.000
226.01	Atenciones protocolarias	2.000	2.000	2.000
226.02	Publicidad y propaganda	10.000	6.100	9.000
226.06	Reuniones y conferencias	6.000	3.800	6.000
226.09	Actividades culturales y deportivas	4.000	1.700	4.000
226.99	Otros (Conserjes)	1.000	8.400	9.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.000	12.200	12.000
227.00	Trabajos realizados por otras empresas (limpieza y aseo)	5.000	3.880	6.000
227.01	Trabajos realizados por otras empresas (seguridad)	0	0	0
227.03	Gastos de mensajería		20	1.500
227.05	Procesos electorales	2.000	2 000	1.500
227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.000	2.000	2.000
227.07	Prestación de servicios por empresas especializadas	1.000	0	500
227.99	Otros	2.000	6.300	2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000	1.770	4.000 (2.000)
230	Dietas	2.000	980	2.000
231	Locomoción	2.000	790	2.000
CAP. 4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES	0	0	0
48	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0	0	0
CAP. 6	INVERSIONES	155.359,59	133.300	159.056,32 (46.100)
62	INVERSIÓN NUEVA	90.000	93.800	95,000
620.03	Inversión nueva en instalaciones	52.000	38.200	42,000
620.06	Inversión nueva en mobiliario y enseres	21.000	25.900	24.000
620.07	Inversión nueva en equipamiento procesos información	17.000	29.700	29.000
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	65.359,59	39.500	64. 056,32
630.00	Inversión de reposición en edificios y otras construcc.	20.000	33.200	23.000
630.01	Material inventariable de reposición de laboratorio	1,359,59	0	2.056,32
630.03	Inversión de reposición en instalaciones	10.000	0	10.000
630.06			0	4.000
630.07			6.200	25.000
		30.000 30.000	31.500	30.000
centro de	Informática y Comunicaciones (CIC)	1 30,000	31,300	30.000

^(*) Las cantidades gastadas en el año 2016 son aproximadas.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS





Acuerdos tomados en la Comisión de Gobierno de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas informáticos celebrada el día 23 de noviembre de 2016. Sesión número 164.

Según el Art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión nº. 164 de la Comisión de Gobierno de fecha 23/11/2016, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión todavía no ha sido aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1. Se aprueba por mayoría (9 votos a favor y una abstención) el **acta de la sesión 163** de la Comisión de Gobierno celebrada el 16 de diciembre de 2015.
- 2. Se aprueba, por unanimidad, la **propuesta de distribución del presupuesto económico para el ejercicio de 2017**, según se detalla en el Anexo I de esta Acta de Acuerdos.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL EJERCICIO 2017 (Capítulos 2 y 6)

Anexo I

Presupuesto consolidado: 342.464,47 Presupuesto no consolidado: 108.100,00 TOTAL: 450.564,47

CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

	GASTOS			INGRESOS		
Artículo	Concepto	*	Importe (€)	Artículo	Concepto	Importe(€)
20	Arrendamientos y cánones	c n	0,00 6.000,00	32	Cánones	58.600
21	Reparación, mantenimiento y conservación	c n	10.000,00 9.000,00	39	Indemnizaciones (siniestros, robos)	19.500
1_	221.00 Suministro de electricidad	c n	95.000,00 10.000,00	54	Alquiler de aulas	30.000
	221.01 Suministro de agua	c n	9.000,00 4.000,00			
22	221.02 Suministro de gas	c n	40.000,00 6.000,00			
	226.01 Atenciones protocolarias	c	2.000,00			
	Resto Artículo 22 (Material Suministros y Otros)	c n	71.508,15 25.000,00			
23	Indemnizaciones por razón del Servicio	c n	2.000,00 2.000,00			
Сар. 6	Inversiones	c n	112.956,32 46.100,00			
TOTAL		c n	342.464,47 108.100,00 450.564,47			108.100,00

(*): c = consolidado, n = no consolidado (pendiente de generar ingresos e incorporarlos), t = total

CANTIDADES DEL PRESUPUESTO QUE RETIENE EL RECTORADO:

En el artículo 22:

Telefonía fija: 980,52
Telefonía móvil: 1.527,63
Total: 2.508,15

PRESUPUESTO RESULTANTE (una vez descontadas las cantidades retenidas por el Rectorado):

En el artículo 22 (Resto):

 $72.505,15 - 2.508,15 = 70.000 \ (+25.000 \ no \ consolidado)$

En el total del artículo 22:

95.000 + 9.000 + 40.000 + 2.000 + 69.000 = 215.000 (+45.000 no consolidado)

En el total del capítulo 2: 227.000 (+62.000 no consolidado)

En el capitulo 6: 112.956,32 (+46,100 no consolidado)

TOTAL Presupuesto resultante: 448.056,32 € (339.956,32 consolidado + 108.100 no consolidado)

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

Objetivos que se pretende alcanzar con los presupuestos del ejercicio económico 2017

Durante los últimos años, la distribución de los presupuestos asignados por la Universidad debe ir acompañada, por cada uno de los programas en los que se distribuye el presupuesto, de unos objetivos, unas actividades encaminadas a conseguir dichos objetivos, y unos indicadores numéricos relativos a la actividad de la Sección de Asuntos Económicos del Centro.

Los objetivos consignados para el ejercicio 2017 son:

Programa 322C (Capítulo 2):

- Mejorar la organización de las enseñanzas universitarias que se imparten en el Centro, tanto los títulos de grado, posgrado y doctorado como las Ingenierías Técnicas en proceso de extinción.
- Continuar con la puesta en marcha de nuevos títulos de máster y el programa de doctorado.
- Gestionar los medios materiales necesarios para impartir la docencia.
- Mejorar la coordinación de las enseñanzas impartidas en el centro por el departamento y las secciones departamentales.
- Mayor contribución a las actividades universitarias y complementarias de los estudiantes.
- Proponer, organizar y realizar actividades de formación permanente y extensión universitaria.
- Mejorar la administración y gestión de los servicios.
- Fomentar la mejora de la investigación.
- Promoción y apoyo para la realización y difusión de trabajos de carácter científico y técnico y organización de congresos, así como la realización de cursos de especialización.
- Fomentar la promoción de la imagen de la Escuela.
- Apoyar la participación de los estudiantes en actividades del Centro.
- Conseguir una mejor formación del alumno mediante la prestación de servicios a la comunidad universitaria.

Programa 321P (Capítulo 6):

- Mejorar la dotación de recursos tecnológicos y medios materiales.
- Mejorar los espacios del Centro mediante la adquisición y/o reposición de equipamiento material para la adecuación de las aulas y laboratorios a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Mejorar las instalaciones del Centro mediante las necesarias obras de reparación, mantenimiento y seguridad.
- Mejorar las infraestructuras de comunicaciones y el equipamiento de red.
- Impulsar actuaciones que incrementen la sostenibilidad del Centro.
- Fomentar la actualización permanente de las infraestructuras docentes, de investigación y servicios, atendiendo en particular a las necesidades de los servicios centrales: Centro de Informática y Comunicaciones, Secretaría, Administración...

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

CRITERIOS Y PROPUESTAS DE DISTRIBUCIÓN POR A	RTÍCULOS Y CONC	EPTOS
1. Necesidades de arrendamiento (Articulo 20)		6.000 €
205. Mobiliario y enseres (Fotocopiadoras)	6.000 €	
2. Necesidades de Reparación, mantenimiento y conservación	(Articulo 21)	19.000 €
212. Edificios y otras construcciones	7.00	00 €
213. Maquinaria, instalación y utillaje	9.00	
215. Mobiliario y enseres	2.00	
216. Equipos para proceso de información	1.00	
3. Necesidades en abastecimiento de: Material Suministros y 6	Otros (Artículo 22)	260.000 €
220. Material de Oficina:	30.00)0 E
Material informático no inventariable	6.000 €	,0 C
Otros	24.000 €	
221. Suministros:	187.0	100 <i>E</i>
Electricidad	105.000 €	,00 C
Agua	13.000 €	
Gas	46.000 €	
Otros	23.000 €	
222. Comunicaciones:	1.000) <i>€</i>
Postales	1.000 €	
Telefonía fija (ya descontado por el Rectorado)		
Telefonía móvil (ya descontado por el Rectorad	lo): 1.527.63 €	
224. Primas de seguros:	•	0 €.
226. Gastos Diversos:	30.00	
Atenciones protocolarias	2.000 €	0.0
Otros	28.000 €	
227. Trabajos realizados por otras empresas:	12.00	0 €
4. Necesidades por indemnizaciones por razones del Servicio (.	Artículo 23)	4.000 €
		7.000 0
5. Necesidades por transferencias y subvenciones corrientes (E	Becas, Artículo 48)	_0 €
6. Necesidades para Inversiones (Capítulo 6, artículos 62 y 63)	Marie de Marie de Marie de La Company de La	_159.056,32
62. Inversión nueva:	95,000	0€
Instalaciones	42.000 €	
Mobiliario	24.000 €	
Material informático	29.000 €	
63. Inversión de reposición:	64.05	6,32 €
Reposición en edificios	23.000 €	
Reposición de laboratorios	2. 056,32 €	
Reposición en instalaciones	10.000 €	
Reposición en mobiliario	4.000 €	
Reposición de material informático	25.000 €	
(Inversiones en el CIC: 30.000 €)		
7 Acuerdos contraídos anteriormente		
Limpieza fachadas, Publicidad Revista "Y Ahora Qué"		

Cableado de red categoría 6 de la Escuela

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

CÓDIGOS/CONCEPTOS		AÑO 20	AÑO 2017	
		Presupuestado	Gastado(*)	Presupuestado
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.000	0	6.000 (6.000)
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	18.000	12.300	19.000 (9.000)
212	Edificios y otras construcciones	6.000	3.300	7.000
213	Maquinarias, instalaciones y utillaje	10.000	6.700	9.000
215	Mobiliario y enseres	1.000	1.900	2.000
216	Equipos para procesos de la información	1.000	400	1.000
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	251.000	213,000	260.000 (45.000)
220	MATERIAL DE OFICINA	31.000	19.000	30.000
220.00	Ordinario no inventariable	5.000	1.850	5.000
220.02	Material informático no inventariable	10.000	1.900	6.000
220.03	Material ordinario no inventariable para la docencia	1.000	350	1.000
220.05	Material de reprografía e imprenta	3.000	3.200	5.000
	Otros gastos (fotocopias)	12.000	11.700	13.000
221	SUMINISTROS	186.000	160.400	187.000
221.00	Energía Eléctrica	106.000	94.000	105.000
	Agua	13.000	10.500	13.000
221.02	Gas	43.000	39.000	46.000
221.04	Vestuario	0	0	
221.10	Material de laboratorio no inventariable	4.000	0	3.000
	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje	6.000	2.400	5.000
	Suministros de material electrónico, eléctrico	7.000	7.900	8.000
	Otros	5.000	6.600	7.000
222	COMUNICACIONES	1.000	500	1.000
	Comunicaciones Postales	1.000	500	1.000
	PRIMAS DE SEGUROS	0	0	0
	GASTOS DIVERSOS	23.000	22.000	30.000
	Atenciones protocolarias	2.000	2.000	2.000
~~~~	Publicidad y propaganda	10.000	6.100	9.000
	Reuniones y conferencias	6.000	3.800	6.000
	Actividades culturales y deportivas	4.000	1.700	4.000
	Otros (Conserjes)	1.000	8.400	9.000
	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.000	12.200	12.000
	Trabajos realizados por otras empresas (limpieza y asco)	5.000	3.880	6.000
	Trabajos realizados por otras empresas (seguridad)	0	0	0
	Gastos de mensajería	******	20	
	Procesos electorales			1.500
	Estudios y trabajos técnicos	2.000	2.000	2.000
	Prestación de servicios por empresas especializadas	1.000	0	500
	Otros	2,000	6.300	2.000
	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000	1.770	4.000 (2.000)
	Dietas	2.000	980	2.000
	Locomoción	2.000	790	2.000
	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES	0	0	0
48	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0	0	0
	INVERSIONES	155,359,59	133.300	159.056,32 (46.100)
	INVERSIÓN NUEVA	90.000	93.800	95.000
	Inversión nueva en instalaciones	52.000	38.200	42.000
	Inversión nueva en mobiliario y enseres	21.000	25.900	24.000
620.07	Inversión nueva en equipamiento procesos información	17.000	29.700	29.000
	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	65.359,59	39.500	64. 056,32
630.00	Inversión de reposición en edificios y otras construcc.	20,000	33.200	23.000
630.01	Material inventariable de reposición de laboratorio	1.359,59	0	2.056,32
630.03	Inversión de reposición en instalaciones	10.000	0	10.000
	Inversión de reposición en mobiliario y enseres	4.000	0	4.000
630.07 Inversión de reposición en equipamiento procesos infor.		30.000	6,200	25.000
	Informática y Comunicaciones (CIC)	30.000	31.500	30.000
~~ v x		30.000	21,200	70.00

^(*) Las cantidades gastadas en el año 2016 son aproximadas.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

### **ETSI MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTALY DEL MEDIO NATURAL

Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid

CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GARCÍA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL,

#### CERTIFICA:

Que en el sesión ordinaria de la Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, celebrada, previa convocatoria el día 18 de octubre de 2016, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar, por unanimidad, las actas de la sesión ordinaria de 14/03/2016 y sesión extraordinaria de 08/07/2016.
- Aprobar la adscripción del Título Propio Experto por la Universidad Politécnica de Madrid en "Cálculo, Compensación, Mitigación y Registro de la Huella de Carbono" con 15 ECTS.
- Aprobar, por mayoría absoluta, la utilización de los 8 elementos (5 literarias y 3 visuales) como imagen oficial de la Escuela en sus dos vertientes, Institucional y Coorporativa.
- Aprobar las directrices para la utilización oficial de los elementos como imagen.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y COMISIONES DE GOBIERNO

## **ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS**





Acuerdos tomados en la Junta de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos, celebrada el día 26 de octubre de 2016. Sesión número 184.

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 184 de la Junta de Escuela de fecha 26/10/2016, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión todavía no ha sido aprobada.

- 1. Se aprueba por mayoría (28 votos a favor y una abstención) el **acta de la sesión 183** de la Junta de Escuela celebrada el 20 de julio de 2016.
- 2. Se aprueba por mayoría (25 votos a favor y 2 abstenciones) el nombramiento de los coordinadores de curso y de las titulaciones de grado de esta Escuela, cuya relación se indica a continuación:

Curso / Titulación	Coordinador
Primer curso de grado	José Juan Carreño Carreño
Segundo curso de grado	M. Ángeles Mahillo García
Tercer curso de grado	Pablo Carazo Minguela
Grado en Ingeniería de Computadores	Norberto Cañas de Paz
Grado en Ingeniería del Software	Jennifer Pérez Benedi
Grado en Tecnologías para la Sociedad	
de la Información	Javier García Martín

- 3. Se aprueba por mayoría (25 votos a favor y una abstención) el **Plan Anual de Calidad** del Centro para el curso 2016-17.
- 4. Se aprueba por mayoría (22 votos a favor y tres abstenciones) emitir un informe favorable sobre el Máster Universitario en Ciberseguridad, en el que participan la Escuela Técnica Superior de Sistemas Informáticos, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.
- 5. Se aprueba por unanimidad emitir un informe favorable sobre la propuesta presentada por el Departamento de Sistemas Informáticos en la que se solicitan las siguientes plazas de Personal Docente e Investigador:
  - Una plaza de Profesor Avudante
  - Dos plazas de Profesor Ayudante Doctor
  - Una plaza de Profesor Titular de Universidad

Conjuntamente con este informe, se aprueban las propuestas de las correspondientes Comisiones de Selección y Acceso.